



ASUNTO: MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN PRIMERA

EXPEDIENTE: 10/2024

Suministro de material de oficina para AUCORSA

FECHA: 17 de julio de 2024, 11:00 horas

ASISTENTES

PRESIDENTE

Doña Victoria María Cámara Alcaide, Técnico de Contratación de AUCORSA.

VOCALES

Don Carlos Dorado Aguilera, Responsable del Área de Recursos Humanos (Vocal Jurídico).

Don Juan Manuel García Prior, Trabajador de AUCORSA del Área de Movimiento

Doña Isabel Sánchez Guerrero, Responsable del Área de Administración de AUCORSA (Vocal Intervención).

SECRETARIA

Doña Isabel Ortega Rodríguez, Suplente Jefa de Negociado de Dirección de AUCORSA.

ORDEN DEL DÍA

- 1ª. Apertura SOBRE ÚNICO “*Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y criterios valorables en cifras o porcentajes*”.

COMENTARIOS

Siendo las 11:00 horas del día 17 de julio de 2024, se reúnen los anteriormente citados para dar lugar a la apertura del sobre único “*Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y criterios valorables en cifras o porcentajes*”, correspondiente al procedimiento de adjudicación (Exp. núm. 10/2024) para la contratación del “Suministro de material de oficina para AUCORSA”, de conformidad con el procedimiento abierto simplificado, en la modalidad recogida en el artículo 159.6 de la LCSP).



En primer lugar, la secretaria de la Mesa de Contratación manifiesta que han concurrido al presente procedimiento de contratación los siguientes licitadores:

- NIF: A84036391 FOLDER PAPELERIAS, S.A. Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 10:45:14
- NIF: B73955668 HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L. Fecha de presentación: 10 de julio de 2024 a las 11:52:51
- NIF: B11921012 HIGIOFI, S.L. Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 14:34:23
- NIF: B14930903 LUCAS ROJAS, S.L. Fecha de presentación: 10 de julio de 2024 a las 13:53:37
- NIF: B14621098 OFFIMAX SUR, S.L. Fecha de presentación: 10 de julio de 2024 a las 14:40:37
- NIF: B41501388 PEDREGOSA, S.L. Fecha de presentación: 10 de julio de 2024 a las 13:43:53
- NIF: B41075250 PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. Fecha de presentación: 10 de julio de 2024 a las 13:40:07
- NIF: B14479356 RECUTON I, S.L. Fecha de presentación: 10 de julio de 2024 a las 14:42:47
- NIF: B14404065 VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L. Fecha de presentación: 09 de julio de 2024 a las 10:16:58

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación comprueba y aprecia que existen documentos que hay que subsanar, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9.4.A) del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP). La documentación a subsanar es la siguiente:

- HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.:
 - “Catálogo”: el documento presentado contiene un enlace, el cual se encuentra caducado y, por tanto, debe solicitarse de nuevo su aportación.
- HIGIOFI, S.L.:
 - “Catálogo”: no presenta el catálogo completo, presentando solo las 3 primeras páginas del mismo.
 - “Grupo de empresas”: No presenta anexo VIII, indicando en su oferta “No procede”. Dicho anexo, se debe presentarse pertenezca o no a un grupo de empresas, indicando en el mismo lo que proceda.



- “Certificado ROLECE”: Presenta declaración responsable sobre la vigencia de los datos contenidos en ROLECE, pero no presenta el certificado del mismo.
- LUCAS ROJAS, S.L.:
 - “Protección de datos”: No presenta anexo VI, indicando en su oferta “No procede”. Dicho anexo, debe presentarse indicando en el mismo lo que proceda.
- OFFIMAX SUR, S.L.:
 - “Grupo de empresas”: No presenta anexo VIII, indicando en su oferta “No procede”. Dicho anexo, se debe presentarse perteneciendo o no a un grupo de empresas, indicando en el mismo lo que proceda.

Las ofertas presentadas por los licitadores en los Anexos III y IV son las siguientes:

- FOLDER PAPELERIAS, S.A.:
 - Oferta económica (Anexo III): 6.438,44€, más IVA
 - Oferta técnica:
 - Mejora en el plazo de entrega: 1 día desde la formulación del pedido
 - Mejora en el precio del pedido mínimo: 0,00€
 - Aspectos sociales y medioambientales
 - Trabajadores en plantilla con diversidad funcional superior a lo exigido por la normativa: 0 trabajadores
 - Disponer de un Sistema de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental implantado y Certificado: No
- HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.
 - Oferta económica (Anexo III): 8.089,61€, más IVA
 - Oferta técnica:
 - Mejora en el plazo de entrega: 1 día desde la formulación del pedido
 - Mejora en el precio del pedido mínimo: No mejora
 - Aspectos sociales y medioambientales
 - Trabajadores en plantilla con diversidad funcional superior a lo exigido por la normativa: 0 trabajadores



- Disponer de un Sistema de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental implantado y Certificado: No
- HIGIOFI, S.L.:
 - Oferta económica (Anexo III): 8.580,38€, más IVA
 - Oferta técnica:
 - Mejora en el plazo de entrega: 3 días desde la formulación del pedido
 - Mejora en el precio del pedido mínimo: No mejora
 - Aspectos sociales y medioambientales
 - Trabajadores en plantilla con diversidad funcional superior a lo exigido por la normativa: 0 trabajadores
 - Disponer de un Sistema de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental implantado y Certificado: No
- LUCAS ROJAS, S.L.:
 - Oferta económica (Anexo III): 6.572,44€, más IVA
 - Oferta técnica:
 - Mejora en el plazo de entrega: 1 día desde la formulación del pedido
 - Mejora en el precio del pedido mínimo: 0,00€
 - Aspectos sociales y medioambientales
 - Trabajadores en plantilla con diversidad funcional superior a lo exigido por la normativa: 0 trabajadores
 - Disponer de un Sistema de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental implantado y Certificado: Si (no aporta certificados)
- OFFIMAX SUR, S.L.:
 - Oferta económica (Anexo III): 7.741,81€, más IVA
 - Oferta técnica:
 - Mejora en el plazo de entrega: 2-3 días desde la formulación del pedido
 - Mejora en el precio del pedido mínimo: 50,00€



- Aspectos sociales y medioambientales
 - Trabajadores en plantilla con diversidad funcional superior a lo exigido por la normativa: 0 trabajadores
 - Disponer de un Sistema de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental implantado y Certificado: No
- PEDREGOSA, S.L.:
 - Oferta económica (Anexo III): 10.244,95€, más IVA
 - Oferta técnica:
 - Mejora en el plazo de entrega: 2 días desde la formulación del pedido
 - Mejora en el precio del pedido mínimo: 40,00€
 - Aspectos sociales y medioambientales
 - Trabajadores en plantilla con diversidad funcional superior a lo exigido por la normativa: 0 trabajadores
 - Disponer de un Sistema de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental implantado y Certificado: Si (no aporta certificados)
- PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
 - Oferta económica (Anexo III): 6.337,31€, más IVA
 - Oferta técnica:
 - Mejora en el plazo de entrega: 1 días desde la formulación del pedido
 - Mejora en el precio del pedido mínimo: No mejora
 - Aspectos sociales y medioambientales
 - Trabajadores en plantilla con diversidad funcional superior a lo exigido por la normativa: 0 trabajadores
 - Disponer de un Sistema de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental implantado y Certificado: Si (no aporta certificados)
- RECUTON I, S.L.:
 - Oferta económica (Anexo III): 7.121,25€, más IVA
 - Oferta técnica:
 - Mejora en el plazo de entrega: 2 días desde la formulación del pedido



- Mejora en el precio del pedido mínimo: 50,00€
- Aspectos sociales y medioambientales
 - Trabajadores en plantilla con diversidad funcional superior a lo exigido por la normativa: 0 trabajadores
 - Disponer de un Sistema de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental implantado y Certificado: No
- VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L.:
 - Oferta económica (Anexo III): 6.810,20€, más IVA
 - Oferta técnica:
 - Mejora en el plazo de entrega: 1 días desde la formulación del pedido
 - Mejora en el precio del pedido mínimo: 18,00€
 - Aspectos sociales y medioambientales
 - Trabajadores en plantilla con diversidad funcional superior a lo exigido por la normativa: 1 trabajador (no presenta documento justificativo)
 - Disponer de un Sistema de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental implantado y Certificado: Si (no aporta certificados)

Debido a un problema en la configuración de los sobres, no se ha podido aportar la documentación acreditativa del número de trabajadores con diversidad funcional superior al exigido por la normativa, así como los certificados acreditativos de los sistemas implantados y certificados, debiendo concederse un plazo de 3 días hábiles, para aportar la documentación acreditativa a los siguientes licitadores:

- VISTALEGRE SOLUTIONS, S. L.: debe aportar:
 - Documentación acreditativa del número de trabajadores con diversidad funcional superior al exigido por la normativa.
 - Documentación acreditativa de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental implantados y Certificados, debiendo estar vigentes, a menos, a fin de plazo de presentación de ofertas.
- LUCAS ROJAS, S.L.:
 - Documentación acreditativa de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental implantados y Certificados, debiendo estar vigentes, a menos, a fin de plazo de presentación de ofertas.



- PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.:
 - Documentación acreditativa de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental implantados y Certificados, debiendo estar vigentes, a menos, a fin de plazo de presentación de ofertas.
- PEDREGOSA, S.L.
 - Documentación acreditativa de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental implantados y Certificados, debiendo estar vigentes, a menos, a fin de plazo de presentación de ofertas.

En los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece en el artículo 149 de la LCSP: *“En este caso, se considerará que una oferta es anormalmente baja:*

- *Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*
- *Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- *Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media, y excluida ésta se aplicará lo dispuesto en el apartado anterior. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*
- *Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”*

Se delega en la Técnico de contratación la facultad de comprobar los importes establecidos en las ofertas de los licitadores, conforme a los precios unitarios establecidos, y adaptarlos a los recogido en el PCAP, en su caso. La Técnico de contratación, una vez realizados los cálculos, solicitará la justificación de las ofertas anormalmente bajas, en el caso de existir las mismas, dando cuenta a la mesa de contratación en la siguiente sesión



que se celebre.

DECISIONES

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

Primero. - Solicitar subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos, referida en la presente acta a HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L., HIGIOFI, S.L., LUCAS ROJAS, S.L. y OFFIMAX SUR, S.L., para que en el plazo de 3 días hábiles subsane su oferta.

Segundo.- Solicitar subsanación de la documentación acreditativa de sus ofertas técnicas, referida en la presente acta a VISTALEGRE SOLUTIONS, S.L., LUCAS ROJAS, S.L., PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. y PEDREGOSA, S.L. para que en el plazo de 3 días hábiles presente dichos documentos justificativos.

Siendo las 12:06 horas del día arriba indicado, y en prueba de conformidad, firman la Presidenta y la Secretaria de la mesa de contratación, enviando copia del acta a los demás asistentes. Conforme a lo establecido en el PCAP, se entenderá que los demás miembros de la mesa están conformes con la misma, si en el término de 5 días hábiles desde su envío no se pronuncian en contrario.

Fdo. Victoria María Camara Alcaide
Presidenta

Fdo. Isabel Ortega Rodríguez
Secretaria